

ANUNCIO

Por acuerdo de Pleno de fecha 20 de noviembre de 2020 se ha resuelto aprobar inicialmente el documento redactado por los Servicios Técnicos Municipales de modificación de los artículos 8.2.5 y del punto B del artículo 8.2.8 del Tomo III, normativa Urbanística del P.G.O.U. vigente de Antequera.

Lo que se hace público por plazo de TREINTA DÍAS, de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como de lo previsto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello a fin de que quien se sienta afectado pueda consultar el expediente y presentar las alegaciones u observaciones, que en su derecho estime oportunas.

Asimismo, dicho acuerdo se publicará en el Tablón de Anuncios sito en el Edificio del antiguo Hospital de San Juan de Dios, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia y en la página web del propio Ayuntamiento, donde además se podrá consultar el documento inicialmente aprobado en la dirección: <https://www.antequera.es/ayuntamiento/tablon-de-anuncios/Urbanismo/>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016C9FD00Q0K7D0K7C5I3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -
14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 13:49:20

EXPEDIENTE:: 2020ORDED
000001
Fecha: 04/11/2020
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

